

**AUTORIZA AUMENTO DE PLAZO, PROYECTO
"CONSERVACIÓN VEREDAS DIVERSOS
SECTORES DE LA COMUNA ETAPA III", SEGÚN
SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 30 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4610 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 2038 de Alcaldía, de 30 de diciembre de 2020; el memorándum N° 342 del Director de Secpla, de 30 de diciembre de 2020; recepcionada por Secretaría Municipal, el 30 de diciembre de 2020; Decreto Alcaldicio Exento N° 3749 de 05 de noviembre de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a doña Corina Escobar Salas, instrumento que, no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, en el marco del proyecto, denominado "Conservación Veredas Diversos Sectores de la Comuna Etapa III", aumento de plazo, correspondiente de 168 días corridos, a contar del vencimiento del contrato que es el 25 de enero de 2021.

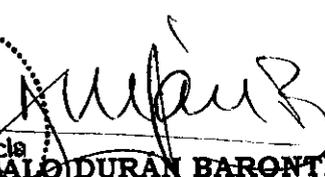
2.- REMITASE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, a fin, de elaborar, la modificación de contrato respectiva.

3.- REQUIÉRASE, al contratista, por la Unidad Técnica, la modificación de las garantías.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y, Departamentos que, correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE.**



CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CES/kss

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - SECPLA - DAF - Departamento Contabilidad -DOM - Dirección de Asesoría Jurídica - Interesado - Oficina de Partes.

301220